



FC Juzgado BJ

Fecha de emisión de notificación: 27/agosto/2025

Sr/a: FACUNDO LISANDRO SCHWAB GITLEIN

Domicilio: 20303959220

Tipo de domicilio

Electrónico

Carácter: Sin Asignación

Observaciones especiales: Sin Asignación

Copias: N

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 1 - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **2630 / 2021** caratulado: **ROSAL, JOSE CARLOS c/ ADMINISTRACION NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL s/REAJUSTES VARIOS** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: VICTORIA ECHEZURI, SECRETARIA DE JUZGADO

MANIFIESTA. SOLICITA

Señor Juez:

Natalia Scognamiglio, abogada, T.53 F. 603 CFABB, apoderada por la Administración Nacional de la Seguridad Social, con domicilio procesal constituído en Av. Colón N° 279 de Bahía Blanca, y electrónico en CUIL/CUIT 27-23491139-8 y domicilio electrónico institucional ANSES CUIT 33637617449, en los autos caratulados: "**ROSAL JOSE CARLOS c/ANSES s/ REAJUSTES VARIOS**", Expte. 2630/2021 a V.S. respetuosamente digo:

I.- Informa suscripción (aceptación propuesta) Acuerdo Transaccional.

Solicita:

Que vengo por la presente a informar a V.S. que el actor de autos, titular del beneficio previsional N° 15059399810, aceptó la propuesta realizada por mi mandante en el marco del Programa de Reparación Histórica previsto por la ley 27.260, sin que su letrado exprese su voluntad, a los fines de suscribir el acuerdo transaccional correspondiente.

Ante la aceptación se generaron las actuaciones 024-20-05519069-1-404-

1.-

En virtud de lo antes señalado y siendo que por dicha situación mi mandante se ve impedida de generar las actuaciones administrativas para dar cumplimiento a la sentencia recaída en autos, solicito a la contraria, manifieste expresamente sobre el rechazo de la propuesta oportunamente aceptada, y así poder dar continuidad a estos actuados, en caso que así lo decida.

Beneficio Jubilación Número: 15059399810

Procedimiento General.

Propuesta realizada con Haberes a: agosto de 2019

Estado: Aceptado por el beneficiario

Haber sin reajuste Reparación Histórica	Haber con reajuste Reparación Histórica
\$11528,44	\$12087,55

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA



Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal N° 1 - Secretaría Previsional

Expte. Nro. 2630/2021: "ROSAL, JOSE CARLOS c/ ADMINISTRACION NACIONAL SEGURIDAD SOCIAL s/REAJUSTES VARIOS".

Bahía Blanca, de agosto de 2025.

Téngase presente lo manifestado por la demandada.

De lo expuesto, traslado a la actora para que se expida en forma expresa sobre lo requerido.

Por economía procesal y conforme el estado de autos notifíquese por secretaría.

MAU

Walter López Da Silva

Juez Federal

NOTA: Con la confirmación de la firma en el sistema se notificó automáticamente por evento asociado.



#35565392#468938555#20250827095740973